CONCEJO
MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS

Resolución N° 033
(22 de Abril de 2026)

"Por la cual el Concejo Municipal de Dosquebradas, Risaralda, otorga la Medalla al Mérito Ambiental y Protección Ecológica en el Municipio de Dosquebradas"

El Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas, Risaralda, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Constitución Política de Colombia en sus artículos 02, 29, 209, 311 y 313, la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo Municipal 032 de 2001, Reglamento Interno de la Corporación, y,

CONSIDERANDO:

A.- Que esta corporación está comprometida con la protección, la diversidad e integralidad del medio ambiente, la conservación de las áreas de especial importancia ecológica y el fomento de la cultura ambiental, siendo fundamental el reconocimiento a quienes trabajan desinteresadamente en tan noble labor.

B.- Que esta misma corporación en el año 2001, por iniciativa del Honorable Concejal José Humberto García Morales, aprobó el Acuerdo Municipal N° 032 de noviembre 15 de 2001 "Por el cual se dispone la creación de la Medalla al Mérito Ambiental y Protección Ecológica en el Municipio de Dosquebradas".

C.- Que para cumplir con este mandato, la Corporación Concejo Municipal de Dosquebradas abrió convocatoria pública entre el 2 y el 13 de marzo de 2026, recepcionando las postulaciones en la Secretaría General del Concejo Municipal.

D.- Que el jurado calificador conformado por la Sra. Luz Piedad Zapata Quintero, el Sr. Jorge Hugo García y el Sr. Dennis Rengifo Triana, luego de examinar y deliberar sobre las tres postulaciones recibidas, decidió por unanimidad otorgar la Medalla al Mérito Ambiental y Protección Ecológica al señor **Adelio de Jesús Valencia Rojas**, propietario de la **Finca La Camelia – Vereda Nueva Independencia**, por su admirable gestión ecológica y ambiental, equilibrando producción y conservación, protegiendo nacimientos de agua y liderando acciones de reforestación y agroecología en beneficio de la comunidad rural.

E.- Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario que esta corporación edilicia honre a las personas, empresas o instituciones que han hecho posible el cuidado y la protección de nuestro medio ambiente, a través de sus acciones.

RESUELVE:

Artículo Primero: Hacer entrega de la distinción "Medalla al Mérito Ambiental y Protección Ecológica en el Municipio de Dosquebradas" al señor **Adelio de Jesús Valencia Rojas**, propietario de la Finca La Camelia – Vereda Nueva Independencia, como reconocimiento a su labor, civismo y sentido de pertenencia en favor del medio ambiente y la comunidad rural.

Artículo Segundo: Colocar como ejemplo al señor Adelio de Jesús Valencia Rojas, por las labores comunitarias y sociales en beneficio de la conservación y defensa del medio ambiente.

Artículo Tercero: Hacer entrega de esta resolución, en nota de estilo, al señor Adelio de Jesús Valencia Rojas y de la distinción a la que hace referencia el Acuerdo Municipal N° 032 de 2001, en la sesión plenaria del día 22 de abril del año 2026.

Artículo Cuarto: Difundir por los diferentes medios de comunicación el contenido de la presente resolución.

Artículo Quinto: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Dosquebradas, Risaralda, a los veintidós (22) días de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Notifíquese, comuníquese y cúmplase

JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES
Presidente

LUIS EDUARDO GIRALDO OSPINA
Primer Vicepresidente

WILSON AGUDELO ASTUDILLO
Segundo Vicepresidente

ALEXANDER PEREZ BUSTAMANTE
Secretario General

Proyectó: Laura Estefanía Ramirez Salazar